



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO
SALA DE DECISIÓN PENAL
-SECRETARÍA-

RADICADO: 50001 31 07 003 2018 00151 01
PROCESADO: **ALEXANDER PACHECO VILLADIEGO**
DELITO: CONCIERTO PARA DELINQUIR
ASUNTO: TRASLADO ART 210-Ley 600/2000-
PRESENTAR DEMANDA-PRORROGÁ

La suscrita secretaria deja constancia que el día de hoy se recibió mediante correo electrónico demanda de Casación presentada por el abogado Gustavo Perdomo Ceballos, defensor público adscrito a la Unidad Nacional de Casación de la Defensoría Pública; una vez revisado el expediente se tiene que si bien se profirió auto del veintiuno (21) de abril del presente año, mediante el cual el Magistrado Ponente, prorrogó por el lapso de quince (15) días el termino para sustentar la demanda de casación, lo cierto es que no obra constancia de traslado del mencionado término ni en el diligenciamiento y tampoco en el registro de actuaciones.

Conforme a lo anterior, se deja constancia que el termino empezó a correr **el veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023) y** vence el **quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

KATHERIN ALEJANDRA TRUJILLO ARIAS
Secretaria